

Asunción, 4 de abril de 2025.

Nota INAES N° **69**

Contadora Pública

Liz Zárate Brizuela, Directora General
Dirección General de Empresas Públicas
Ministerio de Economía y Finanzas

Tengo el agrado de dirigirme a usted y, por su digno intermedio, a quienes corresponda, a fin de solicitar la autorización para contratación por vía de excepción de un segundo proveedor de internet para el INAES, en atención a que es fundamental garantizar la continuidad y la calidad del servicio.

Actualmente, al depender exclusivamente del servicio de COPACO, ante cualquier falla o interrupción en su red, deja a la institución sin acceso a internet, afectando ostensiblemente las actividades académicas, administrativas y de investigación. Un enlace secundario con otro proveedor aseguraría estabilidad, acceso a las plataformas educativas, la comunicación institucional, permitirá el mejoramiento del ancho de banda, que redundará en la optimización de la conectividad para estudiantes y docentes; así también con esto se evitará la paralización de las clases virtuales y el trastorno de gestiones administrativas, en un entorno cada vez más digitalizado.

Cabe mencionar que, ante la situación mencionada con respecto al servicio único de internet, actualmente los estudiantes deben abonar de sus propios recursos el servicio de conectividad a internet, que hoy en día representa uno de los recursos más utilizados en la educación superior.

En caso de ser factible lo solicitado y para dar atención a los trámites requeridos por su dirección, se dispone como contacto institucional a la Lic. Gloria Liliana Fretes Rojas, Directora de Administración y Finanzas, celular 0972164194, correo gloriaf@inaesvirtual.edu.py.

Al agradecer la atención que pudiera brindar a la presente, me despido de usted, con distinguida consideración y respeto.



[Signature]
Dra. Ludelina María Gibbons
Directora General, INAES